

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, **31 OCT 2018**

00437

Expediente N° 14.169/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.169/15, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras que dependen académicamente de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1929/18 la Secretaría Académica de la Facultad solicita, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, la propuesta de los docentes responsables de las asignaturas.

Que la totalidad de los docentes indicados por la Escuela, han prestado su conformidad expresa en autos para la Responsabilidad correspondiente.



Que, en todos los casos y en razón de no existir otro Profesor en las materias en cuestión, la responsabilidad de las Cátedras es ejercida desde la toma de posesión.

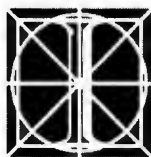
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho N° 259/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2018)

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1º.-** Tener por asignada la Responsabilidad de las Cátedras que seguidamente se detallan, dependientes de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a los docentes que en cada caso se indican, a partir de la toma de posesión de cada uno de ellos en el cargo de  Profesor Adjunto de la asignatura en cuestión:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

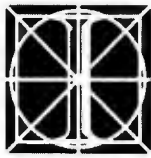
2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00437

Expediente N° 14.169/15

CÁTEDRA	RESPONSABLE DE CÁTEDRA
Termodinámica	Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA
Transmisión de Calor	Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA
Mecánica de los Fluidos	Dr. Marcelo Federico VALDEZ
Sistemas y Señales I	Ing. Héctor Ramón RIZO
Sistemas y Señales II	Ing. Héctor Ramón RIZO
Mediciones Eléctricas	Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO
Electromagnetismo	Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO
Electrónica Analógica	Dr. Roberto Federico FARFÁN
Electrónica Digital	Dr. Roberto Federico FARFÁN
Elementos de Máquinas	Ing. Roberto Jaime MEDINA
Electrónica Industrial	Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO
Máquinas Térmicas e Hidráulicas	Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO
Instalaciones Eléctricas	Ing. Jorge Eduardo ARCE
Máquinas Eléctricas	Ing. Hugo Oscar KAIRUZ
Instrumentación y Control Automático	Ing. Miguel Ángel SALOM
Derecho para Ingenieros	Abog. Griselda Liliana ROYANO
Centrales Eléctricas Convencionales	Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA
Gestión Ambiental	Ing. Héctor Rubén TARCAYA
Motores de Combustión Interna	Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a los



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.169/15

docentes detallados en el artículo anterior; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00437** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa